



Novedades introducidas por el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo

Manuel Fernández-Fontecha Rumeu. Socio del Departamento Laboral de Ceca Magán Abogados.

SUMARIO

- Revalorización de las pensiones
- Reglas de aplicación del incremento del salario mínimo interprofesional
- Modificaciones en materia de cotización el Régimen General de la Seguridad Social
- Modificaciones en materia de cotización de los trabajadores por cuenta propia en el sistema de Seguridad Social
- Seguridad Social de las personas que desarrollan programas de formación y prácticas no laborales y académicas
- Incremento del tipo de cotización en los contratos de corta duración
- Suspensión del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por disminución de la siniestralidad laboral
- Modificaciones normativas dirigidas a los contratos afectados por el descenso de la tasa de desempleo por debajo del 15%
- Jubilaciones forzosas negociadas en Convenio Colectivo
- Nuevas sanciones derivadas de la contratación del “falso autónomo”

- Convenio especial para los afectados por la crisis
- Mejora de la cobertura social en los contratos para la formación y el aprendizaje

El día 1 de enero de 2019 ent ...